Juéves 13 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 751

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL ASESINO DEL PRESIDENTE Y LA PRENSA COALIGADA

CONTRADICCIONES QUE SE ESPLICA MUY FÁCILMENTE

EFECTOS DE LA INCOMUNICACION

Hay una chocante contradiccion entre las declaraciones del asesino Monges y la prensa de *su partido*.

Esto no prueba mas que una cosa,—y es que la incomunicacion del reo es rigurosa.

A no ser así, ya le habrian hecho llegar la leccion para que se ponga de acuerdo, es decir, para que amolde sus contestaciones allá adentro á las explicaciones que *sus amigos* nos dan aquí afuera, en las columnas de *La Nacion*, *El Censor*, *El Diario* y *El Nacional*, órganos genuinos del partido *liberal* que tantos servicios debe al heróico Monges!

El es perfectamente cuerdo; y como tal se muestra en todos sus actos y palabras.

Si su incomunicacion no fuese séria; si hubiese llegado á sus manos siquiera uno de los números de esos diarios que tratan á toda costa de arrancar la persona de su *importante correligionario* de entre las garras de la justicia humana, ya lo tendriamos hablando incoherentemente, contestando disparates á las interrogaciones del Juez Sumariante, y sufriendo un ataque de epilepsia cada dos horas.

El dice con toda la entereza de un convencido que su propósito ha sido matar al Presidente de la República; que no se arrepiente de haberlo intentado; que lo único que lamenta es haber errado el golpe.

Esas son sus declaraciones del primer momento; en ellas se ha ratificado al dia siguiente; y aun hoy repite textualmente esas mismas palabras con la mayor serenidad del mundo y con una impavidez digna de mejor causa.

Es pues rigurosa la incomunicacion.

Si Monges hubiese leido *La Nacion*, *El Censor*, *El Nacional* ó *El Diario*, habria declarado que no tuvo mas pensamiénto que el de inferirle un ultraje al Presidente Roca, para vengar á la Provincia de Corrientes,—pero sin causarle mayor daño á su persona que el que puede resultar de una bofetada.

Cierto!—aquellos cuatro órganos del partido *liberal* en cuyas filas milita el asesino Monges, parecen haberse puesto de acuerdo para escribir esas cosas, tales cuales las dejamos consignadas.

Y cualquiera, aún el menos malicioso, pensaria que no escriben así sinó calculando que la incomunicacion del reo pudiera ser violada ó burlada para enseñarle al asesino el único camino que podria ¡tal vez! salvarlo del patíbulo.

Si Monges lee alguno de esos diarios, aprende inmediatamente la leccion; si alguien le cuenta lo que ellos dicen, arregla en el acto sus palabras y| conducta de conformidad con el formulario que le subministran diariamente.

Qué gloria para el partido *liberal*, si consiguiera restituir á la libertad, lavado de toda culpa, al *honorable* Monges, leal servidor de la *buena causa!...*

Y bien!—la conducta de esa prensa coaligada, no es *incalificable* como se ha dicho. Ella tiene su calificacion propia. Se llama *infame!*

Mas indigna que Monges, niega á gritos su complicidad con el asesino, mientras procede como cómplice.

El actor principal tiene siquiera el coraje de cargar con la responsabilidad de su obra.

Bochornosa diferencia!

Los diarios coaligados no se conducen tan decentemente como el asesino del Presidente: ellos niegan su propia obra, es decir, miran á Monges como se mira á un desconocido.

Tan hipócritas como crueles!— hacen lo que esos calaveras que acaban por casarse y se irritan cuando sus hijos naturales se presentan en su casa, ante la esposa legítima, mientras proporcionan todo género de comodidades y aún lujo á la concubina de sus tiempos de extravio!

EL ORO

Y EL ATENTADO CONTRA EL PRESIDENTE

El *oro*, es decir, el interés privado, foco convergente de la actividad humana, es una individualidad psicológica de moderna creacion.

El último siglo transcurrido le ha visto nacer, tomar formas propias, hacerse persona, constituirse en conciencia social y en barómetro sensibilísimo, revelador de las mas íntimas impulsiones del espíritu humano.

Pero el *oro* es no solo el revelador infalible de las recónditas evoluciones del interés privado: es tambien á cada paso, y en todo momento, el mas profundo previsor humano: algo mas aun, es el adivinador de sucesos que ningun criterio puede sospechar siquiera, á la luz de los solos factores comunes, que forman las bases de la prevision general. El *oro*, en una palabra, tiene el don de la doble vista!

Tenemos por el momento una demostracion irrefragable de esta singular calidad.

Casi al mismo tiempo que la última lucha electoral, sobrevino el curso forzoso en la República.

Como consecuencia de ambos sucesos, complementados con el recuerdo de las conflagraciones sangrientas del 74 y del 80, el *oro* tomó la carrera hácia las alturas, subiendo, subiendo muchísimo, en prevision, sin duda, de los desastres que debian producirse aquí abajo, donde moran los simples mortales.

A la espectativa han seguido los hechos. Las elecciones agitadísimas de Febrero se han producido en toda la República en paz y libertad, y, ante este suceso, el criterio general espera ver bajar el oro...

Pero el *oro* no baja. Lejos de eso, sube y sube siempre, porque él, y solo él, no siente las brisas de paz que soplan sobre el suelo de la Nacion; porque él, y solo él, con su doble vista—vé graves peligros en el horizonte Nacional.

Prodúcense en seguida las elecciones de Abril, tambien en paz y libertad; los partidos vencidos aceptan resignados su derrota; no habrá seguramente protesta armada; no se reproducirán las escenas cruentas del 74 y del 80—y dada la situacion próspera de la produccion nacional, el comun criterio espera que el *oro* bajará de las alturas...

Pero el *oro* no baja, y nadie vé desde entonces por qué capricho, por qué móvil secreto, se mantenga en tales eminencias.

Es que solo el *oro*, con su doble vista, ha podido saber lo que hay de amenazador en el horizonte politico: solo él tiene ojos para ver la negra nube que avanza y avanza, trayendo en su seno un inmenso desastre para la República.

Por esto es que el Banco de la Provincia de Buenos Aires ha cerrado sus descuentos hace mas de un año; ha abierto sus cajas de par en par y consume sus reservas de papel para comprar doce millones de oro.

Por esto es que el mismo Banco compra todo el oro que se vende, aún despues de haber realizado en Inglaterra un empréstito de veinte millones de pesos!

El Banco va á tener en sus cajas treinta y dos millones de pesos oro—enorme caudal, inmenso caudal, que su *prevision* le hace aglomerar, para cuadruplicarlo, cuando, *asesinado el Presidente de la República*, se haya producido el cáos en la Nacion; porque entonces será él el dueño esclusivo de nuestros mercados, y podrá actuar sin embarazos de ningun género, sobre los destinos sociales y políticos de los argentinos.

Pero el *oro* ha visto el lúnes que se ha frustrado la tentativa de asesinato del Presidente; que no se producirá ya el cáos en la República; que no será él el árbitro de nuestros destinos políticos; que no gobernará nuestro presente, ni será dueño de nuestro porvenir,—y entonces, solo entonces... el *oro* baja, baja y baja tanto, que en solo dos dias desciende cuatro puntos... de 58 á 54!

Oh! el *oro* del Banco de la Provincia sabía mucho, muchísimo de las intenciones *recónditas* del asesino Monges!

EL PROCESO

Por el momento, pensamos que es inoficioso manosear el espediente famoso.

Hay Jueces. Ellos proceden en cumplimiento de su deber. El proceso sigue su curso. Esperemos!

Entre los aprehendidos, algunos han sido puestos en libertad, despues de prestar declaracion; y otros han sido puestos entre rejas.

Dejemos que la justicia proceda, y confiemos en que el asesinato frustrado en la persona del Presidente de la República no quedará impune—ni impune, ni oscurecido entre la nube de polvo de gacetas con que tratan de cubrirlo sus cómplices directos ó indirectos...

Entre las nuevas prisiones ordenadas por el Juez del Crímen, está la de Eliseo Acevedo, Director del *Debate*.

Ayer, á las seis de la tarde, fué conducido por su órden al Departamento General de Policia, y puesto *en rigurosa incomunicacion...*

Por no interrumpir la accion de la justicia criminal, no entramos en otros detalles que harian infructuosas las pesquisas.

ANECDÓTICO

Monges, el asesino del Presidente Roca, es nu personaje.

Cada uno se interesa, como es natural, por conocer sus antecedentes.

La Nacion de Mitre, interpretando ese movimiento natural de curiosidad, nos ha contado algunas anécdotas interesantes de su vida.

Nosotros tenemos que agregar una que pinta admirablemente su carácter.

Era todavia chico: tenia apenas trece ó catorce años.

Su familia, en Corrientes, contaba entre sus bienes con un indiecito de once años.

(Estos indiecitos, eran propiedad de quien los compraba; y valían cinco, diez y hasta quince pesos).

Un dia, el patroncito Monges, obedeciendo á las inclinaciones de su organismo, quiso divertirse con el indiecito.

Lo llevó á un lugar apartado; lo desnudó completamente; lo atavió con un collar de cinco hileras de cohetecillos de la india; le puso una banda y un cinturon de gruesas de los mismos cohetecillos...y le prendió fuego.

Encantadora diversion!

El indiecito murió en la noche de ese mismo dia.

TELEGRAMAS

Santiago del Estero, Mayo 12.—*Al Dr. Miguel Juarez Celman.*—En este momento protestamos en gran meeting contra el atentado criminal perpetrado en la persona del señor Presidente de la República.— Salúdale affte. su amigo—*Teodomiro J. Paz.*

—

Mayo 12. — *Al Dr. Juarez Celman.*—En meeting popular y espontáneo protestamos sus partidarios del atentado salvaje contra el Presidente. Este hecho produce la muerte eterna del partido de Rocha y Cª. Felicitándolo, recuerdos.—*José Pomares.*

—

Mayo 12.—Al *Dr. Juarez Celman.*—La noticia del atentado contra el Sr. Presidente ha causado la mas justa indignacion en todas las esferas sociales,

No les quedará otro medio que el asesinato político despues de una vergonzosa derrota, acto que debe ser castigado con todo el rigor de las leyes penales.

Quiera Vd. saludar á S. E. y manifiéstele nuestro sentimiento por el atentado salvaje, y al mismo tiempo felicitarlo por haber salvado milagrosamente del puñal del asesino.

Su amigo—*Domingo T. Romano.*

—

Mayo 12.—*Al Dr. Juarez Celman.*—Como amigo y por su intermedio lamento sinceramente el atentado de que ha sido víctima ayer el señor Presidente de la República.—Salúdalo atentamente—*Julio Vogel.*

—

Mayo 12.—*Al Dr. Juarez Celman.*—El atentado contra S. E. el señor Presidente causó gran indignacion entre los círculos sociales y políticos. Quiera Vd. felicitarlo por haber escapado de un asesinato llevado á cabo por los derrotados de la coalicion.—Lo saluda—*J. B. Samanico.*

—

Córdoba, Mayo 12.—*Al Dr. Miguel Juarez Celman.*—El bárbaro atentado cometido ayer en esa contra la vida del señor Presidente nos ha alarmado; le rogamos se cuide mucho de esa salvaje mazhorca y trabaje porque sean extinguidas para siempre de nuestra querida patria tales infamias, rogándole al mismo tiempo nos imponga del estado de la salud del señor Presidente.—*G. Q. Carrera.*

—

Al Dr. Miguel Juarez Celman—Haga presente al general Roca mi sentimiento por el atentado, esperando restablecimiento.—*Do - tor J. M. Gomez.*

—

Mayo 12.—*Al Dr. Miguel Juarez Celman.*—Anteanoche hubo meeting contra el atentado del Presidente, su nombre como el del General Roca y Dr. Pellegrini fueron entusiastamente aclamados. Saludámosle—*Luis E. Rodriguez—G. Martinez Pita.*

—

Mayo 11—*Al Dr. Miguel Juerez Celman.*—Anoche hubo un meeting de indignacion por el asalto á la persona del Presidente. Millares de personas despues de recorrer las calles, vivando al General Roca y á Vd. fuimos á su casa, donde su señora esposa, acompañada de un grupo de las principales damas cordobesas, nos recibió en la puerta; pasamos por la casa del Gobernador y la manifestacion se disolvió en la plaza principal.

La indignacion es uniforme en toda esta sociedad.—*Tristan M. Almada.*

—

Cosquin, Mayo 12.—*Al Dr. Miguel Juarez Celman.* — Suplícole haga presente al Sr. Presidente la profunda indignacion que ha causado en este vecindario la intentona de ayer. Todos se felicitan de que él haya salvado y el país de semejante mancha. Le saluda afectuosamente.—*J. Viadet.*

—

Mendoza, Mayo 12. — *Al Senador Juarez Celman.*—Oficial.—El crímen frustrado en las puertas del Congreso ha causado aquí gran indignacion. Es una vergüenza para el país que haya habido una mano aleve que se alzara sobre su primer magistrado, pero mas vergüenza y baldon caerán sobre los que hayan armado ese brazo.

Felicitámosnos todos de que la providencia nos haya libertado de un espectáculo sangriento que hubiera enlutado la Nacion.—Mendoza en nombre de la civilizacion y progreso del país protesta de este hecho y yo lo felicito á Vd. cuya satisfaccion habrá sido inmensa al ver salvo al Presidente.—Siempre afectícimo—*Rufino Ortega.*

JUNTA ELECTORAL

A las 2 p. m. del dia de ayer reunióse la Junta Electoral compuesta de los doctores Damianovich, Presidente de la Cámara de Apelacion, Pellegrini, Vice-Presidente del Concejo Deliberante y Tedin, Juez en lo *Federal.*

Actuaba como Secretario el Sr. Almando.

En apertura de actas, en minuciosa revisacion, en discutir el mínimo detalle, en *interpetrar* la ley, en poner puntos y comas, en atar y desatar pliegos, en encerrarlos en los cajones, se pasaron cinco horas.

Esto acontecia en uno de los salones de despacho del Senado, mientras que la barra, que fué numerosa en los primeros momentos, se entretenia en comentar, abultar, desfigurar el incidente y accidente del lúnes.

Pero el tema llegóse á agotar y la impaciencia se produjo; despues de la impaciencia el cansancio y por último de aburrida fué despejando, despejando hasta quedarse aislado el recinto.

Nos ha llamado la atencion que no haya asistido la Policia.

¿Quién dice que á algun ó algunos Monges se les hubiera ocurrido arrebatar las actas solamente custodiadas por los funcionarios antedichos?

—

Tedin estuvo prudente en los primeros momentos.

Pellegrini abria los pliegos, los revisaba y no teniendo objecion que hacer le pasaba los documentos.

Tedin los miraba, se los pasaba á Damianovich y hacia apuntes en un papelito sin decir una palabra.

Damianovich los repasaba, los volvia á doblar: los empaquetaba y atándolos con una cinta los colocaba en monton encima de la mesa.

Almando escribia el resultado.

De cuando en cuando algunos bostezos, paseos de Pellegrini, lectura ávida de Tedin, atencion de Damianovich, rascados de nariz de Almando.

Todo iba como balsa en aceiie hasta que llegó el final.

Aquí te quiero ver mi querido Tedin. Con el papelito en la mano empezó á hacer observaciones á sus *colegas*, observaciones que no se oian desde afuera; pero se le veia mover los brazos como si estuviera tachando ó informando.

Presentaba el papelito y sacaba un librito que debia ser la ley.

Pellegrini lo escuchaba indiferente, Damianovich impasible.

Estos últimos le decian algo que debia desconcertarlo en los primeros momentos; pero al rato volvia á la carga y movia el dedo índice como si fuera del Valle.

En un momento que alzó la voz, le oimos:

—Yo taché, tacho y tacharé.

Y mas adelante:

—Yo informaré solo.

Como algunas personas estaban en la puerta y se reian de su exaltada mímica, llamó á un ordenanza y le dijo:

—Qué buscan *esos* ahí? Hágalos despejar ó que se vayan á la barra.

—Señor, son cronistas de diarios,—le contestó el Ordenanza,—que están esperando...

—Ah! pues, entonces déjelos.

Y alzó mas la voz, dirigiéndose á sus colegas:

—He dicho que yo taché, tacho y tacharé todas estas informalidades.

Y si no fué ilusion, creemos que añadió:

—Yo voto por don Manuel Ocampo.

—

Resultado:

Estableciendo el art. 50 de la Ley que «si hubiese duda del resultado legal de la eleccion, por mediar protestas sobre la validez de las elecciones parciales ó de algunos votos, la Junta declarará tambien quienes resultarían electores caso de ser procedentes las enunciadas protestas» debia hacerse el cómputo general.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/₀
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/₀ trimestral	7	°/₀
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/₀	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

m 1-perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/₀ de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Mayo sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f 1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

RAMON GOMEZ
JUDICIAL
DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639

A TRES CUADRAS

DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE

mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

Base de venta por las dos casas

15,000 NACIONALES

EL JUÉVES 3 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace aber que en la ejecucion seguida por D.ª Virginia Ibañez de Dorrego contra D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lites espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la vento en público remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 15.000 ps. m|n.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Estevez Navarro.*—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida número 22 X—m 13vjn3

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El miércoles 26 de Mayo á las 4 en punto

DE TRES PARTES DE LA CASA—CALLE OMBÚ N° 179

BASE DE VENTA

PS. 3,000.72 M|N.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño. se hace saber por medio del presente que el martillero D. Waldino C. Ponce, ha sido autorizado para vender en remate público el dia 26 del corriente, las tres cuartas partes que le corresponden á D. Juan F. de Elio, en la casa calle de Ombú, núm. 179, cuya propiedad la posee en condominio con D Francisco de Elio y la que ha sido tasada en su totalidad en la suma de ps. 6.002 m|n con 98 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tres cuartas partes que se vende, segun la tasacion expresada, haciéndose sobre que dicha venta ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Juan Maffé contra D. Juan F. de Elio por cobro de pesos.

Por tasacion y demás antecedentes pueden ocurrir los interesados á la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1886—*Juan Gonzalez* en Cabildo segundo patio, ó por informes al rematador Perú 140 á las 2 ó Junin 161 de 10 á 12.

N° 168—m.9v26.

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1396

JUDICIAL
DE TODOS LOS MUEBLES

Y ENSERES DEL ESCRITORIO

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

H. HOLLMAN Y COMPAÑÍA
SAN MARTIN 102

Escritorios,
Cajas de fierro,
Balanzas,
Armarios,
Muebles, etc.

EL JUEVES 20 DE MAYO
A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todos los enseres del escritorio calle San Martin núm. 102 perteneciente al concurso mencionado y cuyo detalle en parte es el siguiente: escritorios, caja de fierro, prensa de copiar, balanzas varias, armarios, bancos de escribir, sillas, mesas, estantes lámparas de gaz, picos de gaz, reloj, mostrador, labatorio, quinqué, alfombra, chuse, 63 tarros de cristal, mapas, saliveras, etc. T—m12 v20.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1395

JUDICIAL
DE TODAS LAS EXISTENCIAS

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

HOLLMAN Y COMPAÑÍA

EN LA

BARRACA BREMEN
AVENIDA
SANTA LUCÍA N° 6

Lana,
Arpilleras,
Balanzas,
Caballos,
Carruajes,
Bolsas,
Escritorios,
Prensas,
Muebles y enseres.

Una gran máquina para desgranar maiz, una gran prensa, etc.

EL DIA 22 DE MAYO
A LA 1 DE LA TARDE

Venderemos en remate público todas las mercaderías y enseres de dicho concurso como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concursos de las señores H. Hollmann y Cª. se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 22 del corriente, de todas las existencias del concurso que consisten en grandes máquinas, lanas, caballos, carruajes y varios escritorios grandes y todos los demás enseres de la barraca «Bremen» de propiedad de los fallidos, situada en Barracas, calle de los Cuatro Vientes. Los interesedos pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe por mas detalles donde se encuentran los autos del concurso.—Buenos Aires. Mayo 6 de 1886.—Secreterio, *Adolfo Cordero.*—Oficina Cabildo segundo patio.

DETALLE—13 fardos lana nueva, 300 atados con muestra de lana, cueros carnero, lonas, arpilleras, balanzas, carretillas, flejes, 2000 bollas basias, escritorios, reloj, prensa para copiar, una victoria, arneses, carrito de mano, planchas, máquina de lavar, ventilador, sillas, mesas, escalero, caballos, etc.

U—m12 v22.

DAVID GARCÍA
JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta $240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/₀ como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

N° 162—m5 vj6

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL
DE UNA CHACRA EN RAUCH

34 CUADRAS CUADRADAS

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION ALTAMIRANO

Tasacion 2510 nacionales. Base de venta 2/3 partes 1677. El remate tendrá lugar en Altamirano, en el Hotel Laborde.

EL DOMINGO 23 DE MAYO

A LA 1.30 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden de señor Juez de Comercio Dr D, Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Serafin Carneiro por cobro de pesos una chacra situada en el partido de Rauch compuesta de de 57 hectáreas 37 areas 16 centíaras ó sean 34 cuadras, tasadas en la cantidad de dos mil quinientos diez pesos moneda nacional de curso legal.

Para ver los autos ocurrir á la escribania de Angel Julio Blanco en el Cabildo 2ª Patio.

Nota – El comprador dará 300 $ m/n. en el acto de firmar el bolecto de compra-venta. Por mas datos á mi escritorio San Martin 68 N° 164—m6 v23.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de e las por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ecultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 11. N° 173—m13 v27

Por disposicion de don Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á **D. Juan B. Bernigolle** se convoca por segunda y última vez á junta general todos los acreedores del mencionado concurso para el dia veinte y dos del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos en el citado concurso previniéndose á los acreedores que no concurran que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes de acuerdo con lo que dispone el artículo 1600 del Código de Comercio.—Buenos Aires Mayo 11 de 1886.—*Juan Gonzalez.*—Casa de Justicia 2° patio.

N° 171—m 12 v22.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia, en le comercial de la Capital de la República, doctor D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de seis dias, al fallido **D. Mariano de Francisco**, la resolucion recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Mayo 4 de 1886. Y vistos: de conformidad con lo pedido por el Sindicato y dictaminado por el Agente fiscal en la vista que precede, califícase la quiebra de **Mariano de Francisco** *fraudulenta*, en su virtud remítase testimonio de este incidente al señor Juez de lo criminal que se halle en turno con el oficio correspondiente, y notifíquese este auto al fallido por los periódicos *Sud América* y FIGARO y por el término de seis dias.—*Gabriel Larsen del Castaño.*—Ante mi: *Juan Gonzalez.*—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886. N° 172—m 12v17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio,** ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. N° 167–m8 vj7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término coparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Mayo 1ª de 1886.—*José Agustin Novaro,* Secretario.

N° 116—m5 vjn4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1° de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 159—m2 v31.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Batmale de Lassere**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro*, Secretario. N° 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 117—a8 vm7.

Por disposicion del Sr. Juez en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha, á **Don Ruperto Alvarellos**, para que, dentro del término antes mencionado, comparezca á estar á derecho en el juicio que sobre chancelacion de una hipoteca á su favor, ha iniciado D. Emilio Otero ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires Mayo 1° de 1886.—*Ceferino Luque,* Secretario. N° 160.—m2 v14

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1885.— *Manuel Garay.* N° 158—m. 2 v. 31.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente a **D. Juan Patrou** que, el Dr. D. Luis de Barbiere le ha entablado demanda por cobro de honorarios médicos; debiendo comparecer ante S. S. por intermedio del infrascrito á contestar la demanda instaurada dentro del expresado término. Buenos Aires Abril 30 de 1886.—J. M. Casabal. *Secretario.*

N° 156—M, 1°—v 15

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

N° 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Bonini de Fernandez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1886 —*Eduardo Munilla.* N° 135—a16 vm15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fechá, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ceferina Maure, Josefa y Rosario Villanueva,** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1886 —*Abel Miranda.*

N° 139—a17 vm 16.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Tomás Jones** á fin de que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 23 de 1886.—*Federico Molina*, (Cabildo). N° 142—a18 vm17

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix** se ha de proceder á la venta en remate por los Martilleros públicos Tallaferro y Sanchez el dia seis de Mayo próximo de una propiedad del ejecutado situada en el pueblo de Dolores en el ángulo S. C. de las calles de Estados Unidos y General Alvear compuesto de un terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros por cada uno de sus cuatro lados, edificado teniendo un almacen, sótanos cinco piezas, cochera y demas oficinas necesarias, embaldosadas, siendo sus linderos por el Norte Doña Candelaria Sahiña, por el Oeste la calle de Méjico por el Sud la de Estados Unidos, por el Este D. Cirilo Witre. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de tres mil quinientos pesos m/n. La base para su venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe por mas detalles.—Buenos Aires, Abril 17 de 1886.—Secretario, *A. Cordero,* Cabildo 2° patio.

N° 150—a27 vm6

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2° patio. N° 145—a20 vm25.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres**, para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal.*

N° 123—a10 vm8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Antonio Urtubey**, á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marso 30 de 1886.—*Federico Molina*, Secretario. N° 131—a15 vm14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del pretente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis y D. Pablo Badaracco**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886.—*Saturnino Garcia.* N° 133—a16 vm15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Corrao de Sammartano** á fin de que. sea como herederos ó acreedores. comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*J, M, Casabal.* N° 154—a30 vm29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de **D Juan Chichizola** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe —Buenos Aires, Abril 13 de 1886. —*Manuel Garay.* N° 127—a14 vm13.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

ENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . . $ 3 m[n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

La Florida— Domingo 9 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Panorama--Plaza General San Martin—180 lámparas iluminaron el gran lienzo que representa Roma con Garibaldi.
Todos los dias permacerá abierta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de noche de 7.30 á 10.
Precios como de costumbre.

Segunda Exposicion Italiana—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a. m. á 11 p. m.--de 3 á 6.30 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.--Los conciertos de orquesta compuesto de 60 profesores y dirigida por el maestro Melani, tienen lugar todas las noches esceptuando los viérnes, dia en que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bellucci; para el concierto de los viérnvs es suficiente la entrada general. Durante la luz eléctrica funcionan todas las máquinas expuestas.--Entrada general ps. 0.50, id a la galería 1.00, id á la platea 0.50.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General $ m/n 0.50.

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañia lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro insiructor de los coros: Zarini; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Copca, G mma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama lig-ra: Adele Borelli; Primera Dama medic soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti, Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.
CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos.
REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:—Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guilįermo Tell, Aida, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero. Dinorah, etc.
Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.
Precio de los localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas. $ 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id. 180; Luneta de cazuela id, 42,
Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

Nota. Se avisa á todos los señores que han hecho reservar localidades para el abono de la próxima temporada lírica, se sirvan mandar las retirar antes del 30 del corriente mes.
Pasado ese término, la Empresa venderá libremente cualquier localidad á las personas que la soliciten.
Buenos Aires, Abril 24 de 1886.
La Empresa.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Prefectura Marítima Por el persente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. ml vjn 4.

EXPOSICION RURAL

INTERNACIONAL

Precios de entrada:—En los dias 8, 10 y 13 de Mayo, será de 20 centavos para hombres y señoras y 10 centavos los niños.

Los dias de clausura del concurso de las especies vacuna, ovina y caballar, 12 14 y 17 de Mayo, será de 1 peso los hombres, 50 centavos las señoras y 20 Id los niños.

Los dias 9, 11, 15, 16 y 18 hasta el 23 de Mayo, 50 centavos los hombres, 25 las señoras, y 10 los niños.

El día de clausura general de la Exposicion, 24 de Mayo, será de 1 peso los hombres, 50 centavos las señoras, y 20 los niños.

Mayo 7 de 1886.

LA COMISION.

N° 165—m7 v14.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.--Buenos Aires, Abril 28 de 1886.--P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.--m2 v j5

Prefectura Marítima Por el presente se cita. llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Ma or. Z. Z.—al0 vml1.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y C.ª—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean
al estado nuevo
las cortinas de muselina
como tambien se limpia
toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS

CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO

N° 170—m11 jn 11.

CONSULTORIO MÉDICO

GRA— ITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414
(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guardan la frontera de Salta.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 9.
Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado M. Gral. una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.
Abril 14 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
F.—al5 vm14. Oficial 1°.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Jujuy á San Lorenzo pasando por San Pedro y Ledesma.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Mayo de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. E—al5 v14m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. G.—a20 vm19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, dos en la 2ª, uno en la 3ª y 4ª.
1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla correo. Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. H—a22 m21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Ñ—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. O—m2 v31.

OTRO

Por dispo icion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O--m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1° S—m11—vJn9

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFIL TICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232-CALLE VENEZUELA-234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.
YY--a9 v my8.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

GENERAL VIAMONTE N° 466

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor, y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo., el cual quedará cerrado el dia 18 del corriente.
Mayo 6 de 1886.
Et Habilitado.

Q.—m7 v18.

Chocolate.
A. Godet

al perm.

mas que él ha aconsejado y aún burlado el crimen?
Lo dejan por loco?
Hay insanos que perjudican á las sociedades mas que las malvados.

—

Persistiendo aún uno de esa prensa, en que no se ha intentado matar al Presidente, dice que el arma de que se ha valido el asesino no es mortífera.
Con que no? Déjese pegar con ella y verá si lo es.

—

Monges quiso hacerse el interesante al principio negándose á tomar alimento; pero cuando el apetito le picó en el estómago pidió que no lo mataran de hambre.

—

Tambien se propuso hacerse el mudo; pero cuando vió que el Juez le hizo arreglar la celda no esperó á que le preguntaran para responder á todas las preguntas.

—

Un diario de La Plata, trae el siguiente telegrama dirigido desde aquí:
« Han puesto preso al Juez de Paz de Olavarria denunciado por los Games de complicidad en el atentado contra el General Roca ».
Se ignoraba este detalle?

—

Así concluye un brillante editorial *La Razon:*
Mañana han de llamar á ese bandido un gran ciudadano y proyectarán quizá levantarle una estátua»...
Por lo que se refiere á la estátua no digo que no.
En cuanto á lo de gran ciudadano, ya lo es de la *buena causa!*

—

Este detalle lo trae *El Censor:*
«Se nos informa que el acusado Monges ha sido empleado del *Debate*».
Y por eso, agrega *El Censor*, ha venido la prision de su Director.
Puede ser.

—

Y dice el mismo *Censor:*
«Hay en la Policía gran número de presos incomunicados que no son de la *laya* del Director del *Debate*.
Sarmiento sabrá de qué laya son.

—

Dice un diario extranjero:
«No parece sino que les molesta á ciertos colegas que se hable del atentado del Presidente».
Ya lo creo que les molesta.
Echele en cara á cualquier bandido su crimen y ya verá si le molesta.

—

Otro diario extranjero en el nombre dice:
«Se ha lanzado la estúpida version de que la prision del Director del *Debate* responde á mandatos del Presidente».
Y mas estúpido quien se hace eco de ella, ¿verdad?

CUASIMODO.

PALOTADAS

El zonzo no está conforme con que se produzca un meeting de indignacion.
Lo que va de ayer á hoy!... Y ayer porque no lo dejaron acabar á don Bernardo clamaba por él.

—

Verdad es que entonces no tuvo efecto por que la cosa hubiese sido ridícula, absurda; pero hoy que sí va á tener lugar porque debe tenerlo, le parece inconveniente.
Los zonzos piensan siempre al revés de la razon.
Por eso son zonzos.

—

Pero yo pregunto, señores coaligados, si no teneis participacion alguna en el hecho; si lo condenais, ¿por qué tratais de evitar que el meeting se produzca ó que él se caracterice con toda la grandeza que debiera tener?
Hipócritas!

—

Lo mas natural, lo correcto, lo lógico, ya que, segun ustedes, se trata de un hecho aislado, sin atingencias políticas, sin complots, sin dudas que puedan ofenderos, seria vuestra adhesion al meeting.
No protestais en vuestra prensa?
Por qué no lo haceis personalmente?

—

Es que vuestras hojas impresas son la careta con que encubrís las sensaciones de vuestros rostros.
Teneis miedo de que al presentaros á cara descubierta se lea en ella que no es indignacion el sentimiento que esperimentais.

—

—Un meeting!—No, no debe haber meeting! —decis.
Por qué? Claro:—porque en un meeting se van á ver reunidas á todas las clases sociales de la metrópoli argentina protestando, y eso es lo que no quereis. Quereis que aún quede, cuando menos, la duda de que hay una sola persona decente que mira con indiferencia el acto oprobioso, y eso no lo conseguireis.
Qué, no os bastan las innumerables demostraciones de aprecio hechas por cuanto de grande, de notable y decente existe en el país para probaros que son inútiles vuestros esfuerzos?
Hasta Rocha; pero Rocha munido de sus prerogativas como Senador Nacional, que como hombre ó como ciudadano no hubiese tenido la *audacia* de hacerlo.

—

No se trata aquí de conclusiones imbéciles de un candidato que no lo dejan acabar, ni de parodias de asesinatos vulgares; ni de mistificaciones ridículas.

Se trata justamente de probar que este no es un pueblo de asesinos, protestando en masa contra el aleve atentado, á la luz del dia, donde todos nos veamos sin la careta de las hojas hipócritas.
Se trata de probar que ni nacionales ni extranjeros miran con indiferencia el oprobio que á la Nacion se ha hecho en la persona de su primer Dignatario.
No asistais vosotros porque os pudieran tomar por cómplices.

PALITO.

COSAS DE CASA

FÍGARO no ataca á humo de paja.
Dictada por la Municipalidad la ordenanza que clausuraba el Cementerio del Norte, nuestro colaborador *Palito* sostuvo que esa ordenanza era inconstitucional á todas luces.
1° Porque el Concejo Deliberante no está en condiciones de hacerlo;
2° Porque los propietarios de los sepulcros lo son á perpetuidad y nadie puede quitarles el uso de su posesion á menos de producirse una espropiacion legal.
Fundados en estos mismísimos motivos se van á presentar á los Tribunales varios propietarios entablando demanda contra la Municipalidad por la predicha ordenanza.
Nos parece bien.

El Concejo Deliberante ha aplazado para mejor ocasion el tratar de concesiones de tranvías.
En cambio deberia ocuparse de preguntarle al señor Intendente por qué no se cumplen las ordenanzas sobre tran-vias, tan *severamente* pedido por el dicho funcionario á la Policia.
A buen seguro que D. Torcuato no sabría que responder.

Cómo se conoce qué los señores Corta y Riva nada tienen que ver con la politica.
De lo contrario, ya hubiesen arrojado los de la prensa coaligada algun *venticello* sobre el gran incendio producido antes de anoche.
Seguramente.

Si lo hemos dicho:—Ciachi no ha traido una compañiá de ópera sinó un hospital de incurables.
Anoche volvió á suspender á causa de enfermedad en no sabemos quién y desde ya se suspende el sábado la ópera nueva *El baile de máscaras* por enfermedad de la señorita Trimpolini.
Vaya, vaya con las enfermedades de la tal compañía.
Digan de una vez que la verdadera enferma es la boleteria.

Hoy debe partir para su Provincia natal el Dr. Cárcano.
Va con objeto de hacerse cargo del Ministerio de aquella Provincia.
Saludamos al amigo, deseándole prosperidad en el delicado puesto que va á desempeñar.

Sud América dice, refiriéndose al Director de un diario mandado aprehender por el Juez Aguirre.
«Parece que este Director habia sido visto conversando con Monges dias antes del atentado».
Nada de estraño tendría. *El Censor* asegura que Monges habia sido empleado de ese Director.

Nuestro colega de *Sud Améri a* asegnra que el Senador Moyano ha sido nombrado Vive-Presidente de la Comision Coreográfica que preside el Sr. Senador Barros y de que es miembro honorario el ex-candidato D. Goyo Soler.
Permítanos el colega que le digamos que el señor Soler no pertenece á ninguna asociacion coreográfica por no permitírselo sus facultades físicas y vocales.

La Marmota protesta, sacando de testigo á Moliere, que toda la familia de los Borgias era una Santa familia.
Y para probarlo dice que ha dado á la iglesia dos papas y un Grado 33 á la masoneria.
En cuanto al grado 33 de la masonería no lo creo.
Por lo que toca á dos papas, ¿qué tiene de particular?
La Marmota ha producido Tres Batatas y nadie se fija en el fenómeno.

Acabáramos! Ya decíamos nosotros... Algunos diarios dieron la noticia de que el domingo próximo correrá el hijo d Bargossi con su mamá.
Nosotros digimos:—No puede ser, porque Bargossi no tiene hijo ninguno. Con que así... Pero ahora resulta que el hijo de Bargossi es... ¡un velocípedo! en que correrá la señora el domingo próximo en el hipódromo argentino.
Vaya, pues que le vaya bien y espresiones.

El Mulato trae un suelto que dice:
« Anoche llamó la atencion de todas las personas que transitaban por la calle Rivadavia entre Florida y Maipú el ver un vigilante de faccion á las puertas del Comité Argentino. La guardia permaneció toda la noche, y está apostada allí todavía, tomando el nombre de todas las personas que entran y salen al local del Comité.
Hace pocos momentos, pasando por esa calle, divisamos un amigo que salía del Comité, y atravesábamos á saludarlo cuando vimos que lo detenia el vigilante y lo interrogaba.
Cuando se separó del vigilante, nos acercamos á él, y preguntándole lo que ocurria, nos dijo que el guardian le habia exigido su nombre, á lo que accedió, quedando con eso el interrogatorio.
No sabemos lo que significará esta vigilancia inusitada».
Por nuestra parte, repetiremos lo que decíamos ayer respecto á la prision de un Director de diario: «por no interrumpir la accion policial no damos detalles que podrian entorpecer las pesquisas».
Baste decir que se trata de algo grave.

El Argentino de Bahia Blanca prueba como dos y tres son cinco que el Gobernador Damico está tratando con la ley del embudo la cuestion municipal.
Damico no quiere publicar los registros; pero dice con todo cinismo que ya se han publicado.

Trascripciones de FÍGARO:
La Palabra de Mendoza, «FÍGARO y el doctor Irigoyen»; *La Enceña Liberal* del Azul, «Ausencias causan olvido», de ADAM; *El Oeste* de Cañuela, «Juegos de amor» y el «Poeta calderero», de ADAM; *El Deber* de Tucuman, «Juegos de amor» y «Un drama de familia», de ADAM.

SECCION AMENA

Silogismo

El lujo es hijo de lo supérfluo.
Lo supérfluo es lo innecesario.
Lo innecesario es lo que sobra.
Lo que sobra es lo que no hace falta.
Lo que no hace falta estorba.
Luego el lujo estorba, no hace falta, sobra, es innecesario.

—

La pobreza es hija de la necesidad.
La necesidad es privacion.
La privacion es causa del apetito.
El apetito conduce á la desesperacion.
La desesperacion es el combustible latente de los estravios humanos.

—

El lujo en la pobreza es el suicidio voluntario de la tranquilidad.

—

Los ricos hacen gala de su riqueza ostentándola en su lujo.

—

Pobres hay que *aparentan* ser pobres por lujo de vanidad.
Diógenes lo decia.

—

El lujo no es otra cosa que la satisfaccion de una vana pompa.
La vanidad es madre en que fecundiza el ódio y la envidia.

—

Si el hombre no fuese vanidoso, dejaría de ser egoista.
Si el hombre no fuese egoista sería mas humano.

—

Humanidad es el lazo que une á los serés racionales creados por Dios.
Dios hizo hermanos á todos los hombres.
Los hombres cortaron aquel lazo, teniendo por instrumento á la vanidad.
Ricos y pobres, ignorantes y sábios, todos llevamos, como la carga del filósofo, nuestra vanidad á cuestas.

—

El mundo es una urna orbicular donde los hombres vienen como bolillas de loteria.
Una mano *invisible* da vueltas al gran vehículo.
Nos mueve, nos confunde, nos choca y en el torbellino vertiginoso, aprieta un tornillo y se presenta una bolilla: hé ahí un hombre que sale de la vulgaridad.
Todos pugnamos por seguir tras él; pero la *mano invisible* juega con nosotros como juegan con las hojas secas los vientos juguetones.
—Cuándo?—preguntamos ansiosos.
Y alguien nos dice:
—Paciencia!
Alguien nos empuja, esclamando:
—Adelante!
No esperamos.
Adelante!... y atropellamos, derrumbamos, pulverizamos!...
Y al fin de la jornada, ¿qué nos resta?
El corazon hecho girones, el alma deseando romper la cárcel que la encierra, ni una sonrisa en los lábios, ni una lágrima en los ojos.
A eso se llama esperiencia.

—

En nuestro siglo el oro es todo.
Con él comienza la primera necesidad del hombre.
Es el punto objetivo.
Es manantial único que aplaca la sed de la ambicion.
Estrella fascinadora, que á veces guia, que á veces ciega, que á veces mata!
Sábios, ignorantes, pródigos, avaros *resuelven* que sin el oro no hay *felicidad* posible, porque ellos nacen, viven, crecen y se desarrollan con la vanidad á cuestas.
Vanitas, vanitates et omnia vanitas!
Vanidad sin lujo, es como esas llamaradas fosforescentes que se escapan de los cuerpos infectos.
Si no existiera la vanidad; si no la llevá-ramos arraigada en el corazon, ¿habria miseria, habria ódio, habria egoismo, habria envidia?
Si el lujo es hijo de lo innecesario no debería *existir, porque nada debe ser ¡innecesario al hombre. Ne quid nimio*—como dice Apolo Delfino.
Pero tambien es cierto que sin lo innecesario no comprenderíamos el valor de lo necesario, como no sabríamos apreciar el inmenso bien que nos produce la luz si no existieran las sombras; la virtud sin el vicio, el bien sin el mal, la vida sin la muerte.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS 81

—

CATEDRAI AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo N° 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

—

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Sábado 15—Funcion.
En ensayo: TEMPETAD, CAMPANONE, LA VUELTA AL MUNDO y LOS INFIERNOS DE MADRID.
Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones, 10.00 nacionales; id altos 8.00; tertulia de orquesta con entrada, 3.00; tertulia alta y entrada, 3.00; luneta de cazuela, 1.00; entrada general, 1.00; id de cazuela, 0.50; id de paraiso, 0.50.

Eden Argentino—La compañia Sebastiany, debutará con la nueva y grandiosa ópera cómica L'ETUDIANT PAUVRE, música de Ch. Millocker.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, directer D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.
Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida— Domingo 9 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Panorama--Plaza General San Martin—180 lámparas iluminaron el gran lienzo que representa Roma con Garibaldi.
Todos los dias permacerá abierta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de noche de 7.30 á 10.
Precios como de costumbre.

Segunda Exposicion Italiana—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a. m. á 11 p. m.--de 3 á 6.30 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.--Los conciertos de orquesta compuesto de 60 profesores y dirigida por el maestro Mélani, tienen lugar todas las noches esceptuando los viérnes, dia en que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bellucci; para el concierto de los viérnvs es suficiente la entrada general. Durante la luz eléctrica funcionan todas las máquinas expuestas.- -Entrada general ps. 0.50, id a la galería 1.00, id á la platea 0.50.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General $ m/n 0.50.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Prefectura Marítima Por el persente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcac ones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. ml vjn 4.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.--Buenos Aires, Abril 28 de 1886.--P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.--m2 vj5

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Ma or. Z. Z.—al0 vm11.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

A LOS PINTORES Y EMPAPELADORES

Se llama á propuesta para las obras de reboque, estucado, blanqueo (dos manos), pintura (d s manos) y empapelado á efectuarse en la casa calle Reconquista N°. 208 á 220 y Corrientes N°. 60 a 72.
Se deberá acompañar muestras del papel: regular calidad y unicolar. Lae propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pesos m/n. y se abrirán el 29 del corriente á las 3 de la tarde en la Secretaria de la Direccion de Correos y telégrafos en presencia de los interesados que concurran al acto.
Direccion General de Correos.—Buenos Airrs, Mayo 13 de 1886,—*T. D. Veyga*, Oficial 1°.

Z—4 m9lv2